



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de diciembre de 2010
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6452ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 16 de diciembre de 2010, en relación con el examen del tema titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el hecho de que las partes sudanesas hayan reafirmado su compromiso con la aplicación plena y puntual del Acuerdo General de Paz, y reafirma su firme apoyo a los esfuerzos de las partes en este sentido. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la conclusión en forma pacífica del proceso de inscripción para el referéndum en el Sudán Meridional en el Sudán y alienta a las partes a que mantengan este impulso con miras a la celebración de unos referendos pacíficos y fidedignos el 9 de enero de 2011 que reflejen la voluntad del pueblo. El Consejo insta encarecidamente a las partes en el Acuerdo General de Paz a que cumplan sin demora el resto de los compromisos contraídos en relación con la financiación de la Comisión para el Referendo del Sudán Meridional y la Oficina para el Referendo del Sudán Meridional.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo al Grupo del Secretario General de las Naciones Unidas para los referendos encabezado por el Presidente Benjamin Mkapa y acoge con beneplácito su labor, en particular su declaración de fecha 9 de diciembre de 2010, en la que se señala que el proceso de inscripción constituye la base para un referendo fidedigno. El Consejo expresa su agradecimiento a la comunidad internacional y los observadores nacionales por los esfuerzos que han realizado.

El Consejo de Seguridad observa con profunda preocupación que no se ha llegado a un acuerdo sobre Abyei. El Consejo de Seguridad insta encarecidamente a las partes a que aplaquen las tensiones crecientes en Abyei, lleguen sin demora a un acuerdo sobre Abyei y sobre otras cuestiones pendientes del Acuerdo General de Paz, y resuelvan las cuestiones críticas que se plantearán después de la celebración de los referendos, incluidas las relativas a la frontera, la seguridad, la ciudadanía, las deudas, los activos, la moneda y los recursos naturales. El Consejo celebra la labor del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, dirigido por el ex Presidente de Sudáfrica Thabo Mbeki, y sus incesantes esfuerzos en este sentido.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a todas las partes para que cooperen plenamente con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán



(UNMIS) en el cumplimiento de su mandato, especialmente con respecto a la protección de la población civil y a la concesión de acceso sin trabas y libertad de circulación.

El Consejo de Seguridad reitera la necesidad urgente de que las partes den seguridades inmediatas y permanentes a los habitantes de todas las nacionalidades del Sudán de que sus derechos, su seguridad y sus bienes serán respetados sea cual fuere el resultado de los referendos, así como también la apremiante necesidad de centrarse en la seguridad y la protección de las minorías, incluidos los sureños en el Norte y los norteños en el Sur. El Consejo de Seguridad insta a las partes a que garanticen que las disposiciones sobre ciudadanía y residencia sean compatibles con las obligaciones internacionales aplicables y se abstengan de privar arbitrariamente a las personas de la ciudadanía. El Consejo insta a las partes en el Acuerdo a respetar sus obligaciones.

El Consejo destaca la importancia de que se lleven a cabo procesos de consultas populares inclusivos, oportunos, y fidedignos en los estados del Nilo Azul y de Kordofán Meridional, de conformidad con el Acuerdo General de Paz. El Consejo también destaca la necesidad de que las elecciones a nivel del estado de Kordofán Meridional se celebren con arreglo al calendario establecido por la Comisión Electoral Nacional.

El Consejo de Seguridad subraya que, sea cual fuere el resultado de los referendos, seguirá siendo fundamental que las partes en el Acuerdo General de Paz continúen cooperando. El Consejo destaca la importancia de que las partes cumplan los compromisos establecidos en la declaración del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán, de 15 de noviembre, en particular de hallar soluciones pacíficas a todos los asuntos pendientes y abstenerse de recurrir nuevamente a la guerra, y de que ninguna de las partes adopte ninguna medida o preste apoyo a ningún grupo que pueda poner en peligro la seguridad de la otra parte. El Consejo expresa su profunda preocupación por los recientes incidentes militares ocurridos en el Valle del río Kiir y el consiguiente desplazamiento de civiles, e insta a todas las partes a que actúen con moderación y eviten un empeoramiento de la situación.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo al proceso de paz para Darfur liderado por la Unión Africana y las Naciones Unidas, y auspiciado por el Estado de Qatar. El Consejo insta encarecidamente a todos los movimientos rebeldes a que se adhieran al proceso de paz sin más dilación y sin condiciones previas. El Consejo reitera la importancia de una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz sudaneses. El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación por el aumento de la violencia y la inseguridad en Darfur, en particular el registrado recientemente en Khor Abeche, incluidas las violaciones de la cesación del fuego, los ataques de grupos rebeldes, la intensificación de los enfrentamientos entre tribus, los ataques contra el personal humanitario y de mantenimiento de la paz, y los bombardeos aéreos realizados por el Gobierno del Sudán. El Consejo recuerda la importancia que otorga a que se ponga fin a la impunidad y haya justicia para los delitos cometidos en Darfur. El Consejo reitera su disposición a considerar la adopción de medidas contra cualquier parte cuyas acciones menoscaben la paz en el Sudán.”